



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C.
SALA CUARTA CIVIL DE DECISIÓN
AVISO DE SALA ORDINARIA No. 026 de 2023**

La suscrita ponente, cita a las Magistradas Aida Victoria Lozano Rico y Clara Inés Márquez Bulla a la Sala Civil de Decisión ordinaria que se llevará a cabo el **trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 9:30 a.m.**, y a través de video conferencia en la aplicación Microsoft Teams, en la que se presentarán debidamente estudiados los siguientes proyectos de decisión:

ACCIONES CONSTITUCIONALES				
RADICACIÓN	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADA	DECISIÓN
11001220300020230151000	TUTELA PRIMERA INSTANCIA Discusión y aprobación	BIENES Y ARTE BINART S.A.S.	JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
11001220300020230154400	TUTELA PRIMERA INSTANCIA Discusión y aprobación	MARIA DEL PILAR BAUTISTA TURIZO	JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
11001340300120230020601	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Discusión y aprobación	MARTHA LIGIA HERNANDEZ CRUZ	MUTUAL SER E.P.S.	
11001340300120230009903	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Discusión y aprobación	MARIELA MARGARITA FORTICH PEREZ	ECOPETROL S.A.	
11001310302420230025801	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Discusión y aprobación	GILBERTO ARGUELLO BOTERO	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ASUNTOS CIVILES				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001310303620210037301	VERBAL Discusión	NESTOR EMILIO ZULUAGA SALAZAR	BANCO CAJA SOCIAL S.A. y PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS S.A.	

11001310302720210024701	VERBAL Discusión	JAIME ANTONIO GARZÓN BURGOS	PIEDAD CECILIA GARZÓN BURGOS	
11001310304720200030301	DIVISORIO Discusión	HUGO EFREC CORREA MOTTA	ADRIANA DEL PILAR, CLAUDIA MARCELA Y MARÍA EUGENIA CORREA LARA	
AUDIENCIA ART.327 DEL C.G.P.				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001319900120187378202	VERBAL 10:00 a.m. Sala No.6	MANUEL ANTONIO NOVOA BERMÚDEZ	AMERICAN POLYGRAPH INSTITUTE	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de las Magistradas convocadas, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co). **Acta de aprobación:** Las observaciones que se consignen en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996. El presente aviso se fija al público en la secretaría de esta Corporación el día de hoy **trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)**.



LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Magistrada

Firmado Por:
Luz Stella Agray Vargas
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a46c94d5621b0fbac4c6a8163e6884f60e09e1c4aff7a9a4cbd42c3b8be15d6b**

Documento generado en 12/07/2023 05:39:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>